

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA - TOLIMA

ESTADO NÚMERO **054**
(julio 23 de 2021)

RADICACIÓN		PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROVIDENCIA	FECHA	ASUNTO
1.	73-349-31-03-001-2010-00035-00	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESA ALGODONERA TOLIMA NORTE S.A. HOY CESIONARIA LUZ AMPARO MANRIQUE RODRIGUEZ	ALONSO BELLO AGUIRRE	AUTO	22-07-2021	ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR
2.	73-349-31-03-001-2018-00050-00	EJECUTIVO SINGULAR	GERARDO FLORIAN POLANIA	HOTELES HONDA S.A. EN LIQUIDACION Y OTRO	AUTO	22-07-2021	ORDENA DICTAMEN PERICIAL
3.	73-349-31-03-001-2020-00046-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	DORIS MARLEN DIAZ PALACIO	MARIA DAYSI POSADA DE CASTAÑO	AUTO	22-07-2021	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
4.	73-349-31-03-001-2021-00042-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	INVERSIONES GARCIA VANEGAS & CIA. S EN C	MGJ INGENIERIOS - ARQUITECTOS - CONSTRUCTORES S.A.S.	AUTO	22-07-2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA - TOLIMA

5.	73-443-40-89-002-2021-00050-01	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LUIS FELIPE YEPES GIRALDO	MELANIA TORO SANCHEZ Y OTRO	AUTO	22-07-2021	DECLARA INADMISIBLE APELACION DE AUTO
----	--	--------------------------	------------------------------	--------------------------------	------	------------	--

Esta Notificación se surte conforme al artículo 295 del Código General del Proceso.

El presente estado se publica el 23 de julio de 2021, en el espacio habilitado para tal fin dentro de la página web de la rama judicial.



JUAN SEBASTIÁN SUAREZ LAGUNA
Secretario

*Firma escaneada según el Art. 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho